



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA No. 110014003059 **2020 00314 00**

Incorpórese a los autos y póngase en conocimiento de la parte ejecutada la manifestación efectuada por el demandado en anexo 23 del presente proceso digital.

Con todo, el Juzgado le pone de presente al referido ejecutado **LUIS MARIO DÍAZ TOQUICA**, que si su interés es notificarse del presente trámite, podrá solicitar que se le realice el enteramiento personal bien sea de manera virtual o asignando cita con el fin de que enterado legalmente del trámite, pueda ejercer su derecho de defensa.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. **45** Hoy 13 DE JULIO DE 2021 a la
hora de las 8:00 a.m.

La Secretaria

MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA